

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****14588** *PRODEL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Prodel, S.A., celebrada el 03 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 600 acciones en autocartera, quedando, por tanto, reducido el capital en la cantidad de 18.030 euros. El capital social resultante de la reducción de capital, queda fijado en 60.100 euros, correspondiente a 2.000 acciones nominativas de 30,05 euros cada una. La finalidad de la reducción es la amortización de 600 acciones propias, que se realizó con cargo a reservas de libre disposición. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 6º. de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.- El Administrador Solidario, Jesús San Segundo González.

ID: A130069247-1